



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

5731

Aprobación inicial del proyecto de obras de urbanización del sector urbanizable B-9 del PGOU de Ciutadella

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 19 de marzo de 2014, adoptó sobre el sector urbanizable B-9 del PGOU de Ciutadella, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de obras de urbanización del sector urbanizable B-9 del PGOU de Ciutadella, redactado por el ingeniero de canales, caminos y puertos Paz Socías Morell (UAP2100), visado por el Colegio correspondiente en fecha 24 de enero de 2013, núm . 8201, así como aprobar inicialmente la documentación complementaria que lo acompaña (documentación ambiental y documentación de autorización de vertido de aguas pluviales) y el contrato de construcción de instalaciones para el suministro eléctrico en el sector B -9 "polígono de Ciutadella" , en el término municipal de Ciutadella de Menorca, a suscribir por el Ayuntamiento de Ciutadella y ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA , SLU.

Segundo.- Exponer al público dicho proyecto y la documentación complementaria que le acompaña durante un plazo de 1 mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 en concordancia con los artículos 128 y 138, todos del RPU de 1978, los efectos que cualquier persona pueda examinar el proyecto y el expediente administrativo y formular las alegaciones durante el plazo de exposición pública . El plazo se iniciará al día siguiente de haber publicado el correspondiente anuncio en el BOIB, sin perjuicio de que también deberá anunciar en uno de los diarios de mayor circulación de la isla .

Tercero. - Solicitar de las empresas de servicios, y administraciones y organismos competentes las siguientes autorizaciones e informes sectoriales, acompañándose a estos efectos un ejemplar del proyecto aprobado inicialmente debidamente sellado y diligenciado :

- 1.-Al servicio de patrimonio histórico del Departamento de Cultura , Patrimonio y Educación del Consejo Insular de Menorca , la correspondiente autorización conforme lo señalado en la condición primera de la Resolución de la consejera ejecutiva del mencionado Departamento , núm . 2012/87 , de 7 de septiembre de 2012 .
- 2.- En el Departamento de Movilidad del Consejo Insular de Menorca , la correspondiente autorización conforme lo señalado en el artículo 33 de la Ley 5/1990 , de 24 de mayo , de carreteras de las Islas Baleares .
- 3.- A la Dirección General de Recursos Hídricos del Gobierno de las Islas Baleares , la correspondiente autorización de vertido de aguas pluviales , adjuntando el documento anexo denominado " Documentación complementaria núm . 1 / autorización de vertido aguas residuales " .
- 4.- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA , SLU.
- 5.- TELEFÓNICA , SA .

Cuarto.- Disponer que por parte de los servicios técnicos y jurídicos municipales se hagan los trámites necesarios para solicitar la declaración de interés general al Consejo Insular de Menorca , para poder ejecutar en suelo rústico las obras de construcción de las nuevas líneas de media tensión que suministrarán energía eléctrica desde la subestación de Ciutadella y para el desvío y soterramiento de una serie de líneas de media y baja extensión que atraviesan el ámbito del sector B -9 .

Quinto.- Notificar, para mayor conocimiento, el acuerdo que se adopte en todo los propietarios de terrenos afectados por el proyecto de urbanización , recordándoles que disponen del plazo de un mes para efectuar alegaciones, que comenzará a contar a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB. En la notificación se incluirá la potencia asignada a cada una de las parcelas según el cuadro adjunto del informe técnico .

Sexto.- Insistir en la Dirección General de Recursos Hídricos que tenga presente el proyecto de urbanización del sector B -9 y su proceso urbanístico a la hora de modificar y contratar las obras del proyecto de " Encauzamiento del tramo urbano del Canal Salat - Fase 3 , Ferreries

Ciutadella de Menorca , 26 de marzo de 2014

El alcalde

José M^a de Sintas Zaforteza

